

REPOSO LABORAL ACHS

DECRETO MUNICIPAL N° 490. -

DALCAHUE, 14 de Junio del 2018.-

VISTOS: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18.883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: A Doña Marisol Jacqueline Díaz Ruiz, Técnico grado 12° de la E.M.S, RUN N° _____ para realizar reposo laboral comenzando desde el día 14/06/2018.

DETERMINA: Término de reposo laboral de Doña Marisol Jacqueline Díaz Ruiz, Técnico grado 12° de la E.M.S, RUN N° _____ para el día 15/06/2018. Total reposo 02 días desde el 14/06/2018 al 15/06/2018.- Con goce remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



RODRIGO ADELIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
 - Staper.
- RASG/CIVG/RCCC/ pyoa.**